

Para garantizar la prestación adecuada del servicio

MOQUEGUA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A ONAGI LA REMOCIÓN DEL SUBPREFECTO DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS

Nota de Prensa N°166/OCII/DP/2016

- ***Asimismo, se ha exhortado a atender prioritariamente un pedido de garantías personales que data del 2015 y disponer medidas correctivas para el buen desempeño de las autoridades.***

La Oficina Defensorial de Moquegua ha solicitado –mediante oficio dirigido al jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI)– la remoción del subprefecto distrital de Quinistaquillas, José Luis Caytano Monje, tras haberse comprobado el incumplimiento de sus funciones y a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de esta institución pública.

Sobre el particular, el documento presentado detalla que en reiteradas oportunidades y en atención a la queja de un ciudadano por la dilación en el pedido de garantías personales en su contra, representantes de la Defensoría del Pueblo han concurrido a la subprefectura en mención.

Sin embargo, el local fue encontrado cerrado, sin el horario de atención al público, ni aviso alguno sobre las diligencias que justifiquen la ausencia de la autoridad pública. Esta situación fue puesta en conocimiento del prefecto regional, quien en una respuesta posterior informó la recomendación al subprefecto de colocar un aviso cuando se ausentase.

Luego de esto, la Defensoría del Pueblo logró reunirse con Caytano Monje, quien indicó que el pedido de garantías personales se encontraba pendiente de resolver. Cabe indicar que en dicha reunión se pudo advertir el desconocimiento del respectivo procedimiento por parte del funcionario, por lo que se le recomendó la observancia de la directiva aplicable.

Pese a ello, el problema subsistió en una nueva visita realizada, por lo que la situación se puso en conocimiento nuevamente de la Prefectura Regional, la cual remitió un informe de la Subprefectura Provincial de General Sánchez Cerro. De este documento se desprende no solo la falta de prestación de servicios, sino la ausencia de contacto con la autoridad.

Por ello, la Defensoría del Pueblo no solo ha solicitado la remoción de la mencionada autoridad del distrito de Quinistaquillas, sino que se disponga la atención prioritaria de las garantías personales interpuestas en contra del ciudadano Benito Ticona, pendiente desde noviembre del 2015, encargando esta acción a una nueva autoridad política. Además, se ha exhortado a disponer las medidas correctivas a fin de garantizar el correcto desempeño de las autoridades políticas en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, se advirtió que esta intervención defensorial se realizó en atención a unificar esfuerzos para la defensa y protección de los derechos de las personas y comunidad.

Moquegua, 29 de setiembre de 2016.